





convocatoria 2010 del Sistema Nacional de Educación a Distancia, por un monto de 1 millón de pesos. En el rubro de convenios de colaboración, se firmó uno de carácter estatal, con la delegación del INFONAVIT, en el que los estudiantes de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Contaduría y Administración podrán realizar prácticas profesionales y servicio social. También se firmaron dos convenios académicos de carácter internacional. Las directoras de las facultades de Química, Maestra Magaly Aguilar Ortíz, Informática, Maestra Ruth Angélica Rico Hernández, y de la Escuela de Bachilleres, Maestra María Eugenia Mejía Velázquez, asistieron como representantes institucionales para celebrar los convenios de colaboración académica con la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Complutense de Madrid. También, el 24 de enero renovamos el convenio general de intercambio con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y celebramos un acuerdo específico para que la Maestría en Impuestos de la Facultad de Contaduría y Administración sea impartida en la Unidad Zimapán de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Ese mismo día, y contando con la participación de la Maestra Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería, se firmó el convenio con el municipio de Jalpan, para la reapertura de las clínicas de la mujer de Enfermería y Salud Interactiva (ENSAIN) en ese municipio. Todos los convenios firmados amplían y fortalecen los programas de movilidad estudiantil, estancias académicas de profesores y crean las condiciones para el establecimiento de redes de investigación, desarrollo de acciones de docencia y extensión de la cultura entre las instituciones, para mantener un estrecho vínculo con todos los sectores sociales y para incrementar nuestra presencia en el estado de Querétaro. El 29 de diciembre recibimos el convenio de apoyo financiero del Gobierno Federal para el subsidio ordinario 2011. En esta ocasión se autorizó un presupuesto de 872 millones de pesos. Igualmente, el pasado 19 de enero, recibimos la notificación de la asignación estatal aprobada por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2011, la cual asciende a la cantidad de 374.2 millones de pesos. Agradecemos las gestiones realizadas por el Gobernador del Estado tanto a nivel federal como estatal, para que la Universidad cuente, desde el inicio del año con un presupuesto aprobado. El 06 de enero concluyó la campaña de donación de obsequios por el día de Reyes, denominada "Sueña, nunca dejes de soñar", organizada por Radio Universidad. Los obsequios se repartieron en 14 diferentes sitios y localidades del Estado, beneficiando a 1,942 niñas y niños. En esta ocasión, también se distribuyeron cobijas y prendas de vestir, beneficiando a 550 personas de distintas comunidades de Santa Rosa Jáuregui. Agradecemos el apoyo de quienes integran Radio Universidad y a todos nuestros radioescuchas en esta campaña altruista. El 18 de enero sesionó el Comité de Planeación para atender y dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario respecto a cuál debe ser la estructura organizativa del Campus Aeropuerto. Actualmente se está trabajando en la fase de diagnóstico. El Comité de Planeación, con la participación de consejeros universitarios, continuará trabajando para presentar una propuesta de modelo organizativo a este Honorable Consejo. El 26 de enero se presentó en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía el libro: La Ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación en Querétaro. Historia, realidad y proyecciones, obra realizada bajo la coordinación del CONCYTEQ y la Facultad de Filosofía, se contó con la colaboración de 19 investigadores con trabajos inéditos en la materia. El día de ayer, miércoles 26 de enero, iniciaron los trabajos para la reacreditación de la Facultad de Psicología. Los evaluadores designados por el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Psicología, estarán trabajando hasta el día de mañana para evaluar los avances académicos de nuestra Facultad. El 24 de enero, el Licenciado José Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado, inauguró formalmente el Campus UAQ-Aeropuerto, contamos con la muy significativa presencia del Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Doctor Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, entre otras personalidades. Con esto cumplimos nuestro compromiso de abrir nuevas opciones profesionales y ampliar la cobertura educativa; este campus es resultado de la confluencia de objetivos, de esfuerzos y compromisos de los universitarios queretanos, la administración estatal, las instancias federales, y el trabajo conjunto de rectores agrupados en la ANUIES. Por último informo a esta Honorable Consejo Universitario que hemos recibido los emplazamientos a huelga de los sindicatos universitarios, para el primero de marzo del presente año. Como corresponde a su legítimo derecho, el Sindicato de Trabajadores y Empleados, por una revisión de salario y el Sindicatos Único del Personal Académico, por revisión de salario y contractual. La Universidad hará, como siempre, el máximo esfuerzo para alcanzar un esfuerzo que satisfaga las demandas planteadas y mantenga el equilibrio financiero de la institución. Estamos citados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para el próximo 10 de febrero para iniciar las pláticas conciliatorias. Mantendré informada a la comunidad universitaria de los avances de la negociación. Es todo lo que tengo que informar por este periodo. Si algún integrante del Honorable Consejo Universitario tuviera alguna pregunta o quieran que se ampliara algunos de los puntos, estoy a sus órdenes, gracias".-----

- - - Enseguida toma la palabra la Dra. Martha Gloria Morales Garza quien pregunta: "El incremento del Presupuesto tanto Federal como Estatal lo tienen calculado en porcentaje, ¿Cuánto incrementó del año pasado?".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "No sé si lo tenga calculado el Secretario de Finanzas y si no, se lo podemos dar al terminar la sesión. Si tuvieran alguna otra pregunta o planteamiento".-----

- - - Continuar el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "De no haber preguntas o comentarios continuamos con la Orden del Día".-----

-----

-----  
- - - Dentro del Punto IV del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Roberto Islas Montes y José Fernando Vázquez Avedillo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Angélica Rosario Jiménez Sánchez e Israel Marcos Santillán Méndez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. María Luisa Álvarez Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor del C. Francisco Javier Rosales Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Érika Yudit Ríos Iribe.-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSO BIÓTICOS), acuerdo a favor de la C. Eliut Hurtado Santiago.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Amparo Armida López Martínez y Carlos Alberto Yebra Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de C. Rafael Estrella Velázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de C. Antonio Adolfo López Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Díaz González y Eugenia Sacramento Mundo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Teresa de Jesús Estrada Martín y Juan Alberto Hernández Martínez.-----

-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor de la C. Carolina Merodio Anguiano.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS), acuerdos a favor de los CC. Reynaldo Hernández Maldonado y Alejandro Martínez Badillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. Oscar Montaña Galván.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor del C. Mirko Milosawlewitsch Aliaga.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Laura Edith Becerra Domínguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Cristián Martín Padilla Vega y Karla Leticia Palomares Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Nadia Tess Baltrán Jarquín.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. María Guadalupe Concepción Díaz Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor del C. Sergio Zepeda Guerra.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Cecilia Hernández Garciadiego.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Blanca Alondra Arias Castillo, Jesús García Cen, Fernando Ignacio Moreno Meza y Janet Alejandra Rico Herrera.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Alfonso Álvarez Manilla Orendain y Luis César Córdova Cortés.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Rubén del Valle Cortés, Janneth Gómez Gracia, Omar González Hernández, Félix Hurtado Mireles, Etna Sicilia Junco Torres, Víctor Constantino Bernabé Vega, Dzoara Aurora López Sánchez, Adrián Martínez Palacios, Citlali Mendoza Zúñiga, Alejandra Olvera Vidal, José Alfredo Perea Rangel, Patricia Ugalde Valencia, Luis Proceso Vaquero San Martín, Juan Alejandro Zamora Nieto, Elvia Trinidad Calvillo Tinoco, Tania Gabriela Cano Bravo, Elsa Jenifer Cárdenas Maldonado y Laura Alicia Cu Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdos a favor de los CC. Marisol Arenas López, Jaime Campos Noria, Felipe de Jesús Martínez Guerra, Gloria Gabriela Martínez Patiño, María Violeta Prieto Torres, María del Rocío Ramírez Zamora y Eleazar Alejandro Saavedra López.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor del C. Ismael Zamorano Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdos a favor de los CC. Jorge Antonio García Ríos, Valeria Márquez Chin, Ricardo Martínez Mondragón, Karla Concepción Morgán Razo y Analaura Sánchez Sanabria.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de los CC. Elisa Julián García, Diana Elizabeth Márquez Morales, Allan Jonathan Martínez Quiroz, Lluviana Adela Paz Escobedo y Yesenia Ruiz Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Ma. de los Ángeles Verónica Cabrera Chowell, Jorge García López, César Alejandro González Villarreal, René Javier Hernández Bautista, Jesús Magaña Díaz, Claudia Isabel Magaña Gutiérrez, Guadalupe Martínez García, Claudia Patricia Pupo Acosta, Isabel Cristina Ríos Martínez, Neftali Tafolla Hernández y Ana María Terán Páramo.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Óscar Orozco Galván y Frida Rodríguez García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Mariana Guadalupe Millán Reyes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Silvia Paola López Eguiluz y Alaide Rocío Martínez Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Nancy Aguilar Suárez, Moises Álvarez Becerra, Efrén Garfías Martínez, Francisco Javier Mejía Quirino, Jeasiel Morales Reséndiz y Rodrigo Ordaz Servín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Enrique Aguilar Canuto, Jorge Yesua Anistro Jiménez, Diego de Jesús Barrera Osornio y Edson Olalde Reséndiz.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Jorge Fernando Martínez Nieto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Angélica Argueta Weber y Patricia de Jesús Rivas Ponce.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor del C. Luis Andrade Granados.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Marco Antonio Hernández Pérez, Juan Baldomero Pérez Olvera y Baltazar René Rangel Celis.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Nashyeli Viridiana Iniestra Salazar, Andrea Silva González y Mariana Solís Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Edmundo Fuentes Garay e Aarón Morales Pérez.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Luz María Barrón Hernández, Ana Lucía Bautista Álvarez, Lizette Bonifant Cisneros, Beatriz Bonilla Sánchez, Guadalupe Griselda Cobos Rubio, Jesús Jonathan Cano Valdez, María del Rocío Corona Calderón, Paula Cosino Velázquez, María del Rosario Cruz Brito, Erasmo Cruz Hurtado, José Alberto de la Vega Estrada, Ana Jessica Tatiana Durán Capistrán, María del Carmen Durán Pérez, Luis Miguel Galicia Avendaño, María Teresa Gutiérrez Robles, Hugo Iván Hernández Cervantes, Lorena Hernández Paredes, Lilian Itzel Hernández Salgado, Rosa María López Bedolla, Julio Mata Chirino, María Fernanda Malo Loyola, María Concepción Martínez Quintana, Enrique Medina Hernández, Fernando Medina Hernández, Socorro Alejandra Mejía Jaramillo, José Antonio Mendoza Servín, Martha Teresa Montes Montes, Antonio Morales Morales, Patricia Balderas Morín, Carlos Emmanuel Olivares Saucedo, Lesly Ivett Pacheco Pérez, Sandra Pérez Aguilar, Karla Alejandra Pozas Pacheco, Jesús Piña Sicencio, Arisbet Ponce Lugo, Ana María Portillo Rubio, Jazmín Reséndiz Osornio, Cecilia Rico Hernández, Itzel Rojo Malagón, Jesús Enrique Sáenz Hernández, Alejandra Saldaña Rangel, Oswaldo Segundo Ferrusca, Silvia Soto Zarazúa, Mario Arturo Vázquez Lira, Pedro Joel Vega Cárdenas, Julio César Vega Carrillo, Luis Alberto Velázquez Meza, César Adrian Viviano Bárcenas y Daniel Zerón Chevanier.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lisette Heatris Barrios Sánchez, Elizabeth Alhondra Bertha Socorro Arredón Mier, Lorena Espinoza Vizcaíno, Blanca Isabel Flores Cancino, María Guadalupe Flores García, Mayra

Carolina García Guzmán, Oscar Eduardo Gutiérrez Jiménez, Pedro Iván Hurtado Jiménez, Blanca Estela Jiménez Perusquia, Diana Cecilia Landau, Echenique, Hilda Giovanny Lugo Díaz, Eric Manuel Mandujano Villa, Gabriela Mejía Velázquez, Nadia Hilda Ortiz Duarte, Ana Delia Ortiz Maya, Leonor Paulina Ramos Díaz, Mauricio Salgado Pérez, Benjamín Sánchez Cruz, Laura Cristina Torres Murillo, Eunice Jazmín Trejo Jiménez, Keila Valdez Uribe y Hamlet Valencia Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Fabiola Yali Jiménez Sáenz y Ana Heidi Vargas Luna.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor de las CC. Yedith Rodríguez Arteaga y Magdalena Yáñez Cintora.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Luis Manuel Aguilar Gutiérrez, Víctor Antonio Ángeles Arias, Luis Antonio Ávalos Vargas, Yesica María Guadalupe Barrera Álvarez, Ismael Camacho Herrera, Alma Azucena Colín Rocha, Berenice Cornejo Mejía, Ma. Concepción Espino Olvera, Raúl Flores Maldonado, María de Jesús Flores Montes, Martha Lizbeth García Benítez, Patricia Susana Gómez Barrón, Adán Gardiazábal García, Ma. Auxiliadora Hernández Cornejo, Elisa Hernández Cuevas, Julio Jorge Hernández Estrada, Heberth Hernández Hernández, Kimberly Tlecuautlahzupey Hernández Santos, Eduardo Hernández Velazco, Abigail Herrera Bedolla, Antonio Herrera Nieves, Mayra Leydi Laiza Aguado, Arnulfo Leal Martínez, Martha Patricia Ledezma Morales, Maribel Licea Miranda, Diana Elizabeth López Plata, Ana Érika López Rodríguez, Rosa Isela Mandujano Martínez, Yesenia Martínez Maldonado, Francisco Alejandro Martínez Subías, Marisol Elizabeth Mendoza Cano, Samuel Miranda Sánchez, Indrany Aziyadé Morales Astudillo, José Alejandro Morales Padilla, Nabil Fernanda Moreno Díaz, Alonso Ocampo Zuani, Érika Orihuela Llampallas, Mirshna Yochabel Páez Villarreal, Elvira Ramírez Segundo, Juan Luis Reséndiz Ortiz, Gloria Almendra Ríos Ibarra, Manuel Sánchez Ramírez, Guillermo Oswaldo Serrano Olmos y Nelson Xavier Vargas Jiménez.-----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Alejandra Arenas Tecuapetla, Reina Bárcenas Moreno, Tania Merari Barrón García, Juana Ordaz González, Ana Georgina Renaud Aranzolo y Marisela Sierra Salazar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Marcia Neftaly Castillo García y José Gabino Pérez Buitimea.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto García Escamilla y Teresa Juárez Miranda.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Christian Omar Mercado Salgado, Eloisa Jiménez Mendieta y María del Carmen Mónica Riveroll Fernández de Jáuregui.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Sandra Abril Guadalupe Camacho Correa, Luis Armando García Espinoza, María Adriana González Licea, Janet Jiménez Rodríguez, Juan Jorge Mata Morales, Francisco Xavier Mejía Gómez, Nubia Moreno Nieto, Arminda Verónica Cortés García y Cruz Ernesto Licea Martínez.---  
-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Víctor Hugo Esperanza Salinas y Genaro Mendoza Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor del C. Jonathan Hugo Beltrán Almanza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza, Monserrat Cabrera Juárez, César Osvaldo Castro Saavedra, Martín Leonel Encarnación Martínez, Miguel Ángel Garay Esquivel y Elier García Montes.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. María del Carmen Olvera Yáñez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Araujo Paz.-----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Jesús Botello Aguilón, Verónica Gardea Márquez y Beatriz González Rojo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN

ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Brenda Melisa Cárdenas Jiménez y Evelin Guerrero Zamora.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Martha Maricela Dorantes Serrano y María Cecilia Muñoz Pacheco.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Mariana Hernández Siurob.----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. María Vianey Carbajal Montes, Carmen del Rocío Centeno López, Mariana Cuevas Quintana, Grisel Mariana Lechuga Rodríguez, Alba Olivia Leyva Escamilla, Marco Antonio Nicolás Márquez Dávalos, Alejandra Sofía Medina Suárez del Real, Rayeli Ramírez Flores, María Fátima Sánchez Fernández y Maetsi Velázquez Soto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. María Guadalupe Alvarado Peña, Itzel Guadalupe Jáuregui Gómez y Maritzas del Rocío Olvera Isassi.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Patricia Westendarp Palacios.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor de la C. Perla Bernardino Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Claudia Violeta Baltazar Álvarez, Liliana Lázaro Gómez, Manuel Alejandro Pérez Audiffred, Cynthia Sánchez Zepeda y Blanca Oralía Zepeda Sánchez.-----

- - - Conforme al punto V del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, y de las facultades de Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Enfermería y Psicología, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

- - - Al C. RENÉ BECERRIL MAZA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 3, Corregidora, por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II con Laboratorio

- - - Al C. ALVARO NAVARRETE MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 3, Corregidora, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II con Laboratorio

- - - Al C. SOFÍA RAMOS MATEOS: “De las materias que aprobó en la preparatoria particular incorporada “Universidad Corregidora de Querétaro Bachillerato”, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado a la U.A.Q., son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD CORREGIDORA DE QUERÉTARO BACHILLERATO		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. (CUSVA)
---	--	---

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II
Lengua Adicional al Español Inglés I y II	“	Inglés I
Ética y Valores I y II	“	Formación Cívica y Ética

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Al C. ONSWARD ANTONIO AMEZCUA VELÁZQUEZ: “De las materias que aprobó en la Escuela Nacional de Artes Plásticas en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondientes a la Licenciatura en Artes Visuales, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales, especialidad en Artes Plásticas en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS “UNAM”		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Diseño Básico I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto tridimensional
Principios del Orden Geometri I	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Bidimensional
Dibujo I	“	La pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Teoría e Historia del Arte I	“	Historia Social del Arte: Estudio del Paleolít. al Renacim.
Tecnología Digital y Arte I	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales y Computación en Artes Visuales: Vectores
Diseño Básico II	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Principios de Orden Geometri II	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Tridimensional
Teo e Historia del Arte II	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Tecnología Digital y Arte II	“	Computación en Artes Visuales: Mapa de Bits

- - - Al C. EDUARDO JAVIER DORANTES TREJO: “De las materias que aprobó en la Universidad Mesoamericana, plantel San Juan, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales, especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MESOAMERICANA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Taller de Diseño I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto tridimensional
Teoría del Diseño I	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Bidimensional
Dibujo I y II	“	La pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Técnicas de Redacción I y II	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte I	“	Historia Social del Arte: Estud. Del Paleolít. al Renacim.
Introducción a la Informática	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Teoría del Diseño II	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Tridimensional
Historia del Arte II	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Fotografía I	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo II y IV	“	Dibujo de la Figura Humana
Estética	“	Metodología: Teoría Estética de la Imagen Visual
Informática Aplicada al Diseño I	“	Computación en Artes Visuales: Vectores
Fotografía II	“	Fotografía Creativa
Taller de Diseño II	“	Diseño Tipográfico
Creatividad	“	Metodología: Pensamiento Crítico. Pensamiento Complejo
Técnicas de Investigación	“	Bases Teórico – Metodológicas de la Investigación
Taller de Diseño III	“	Diseño de Cartel
Comunicación II y III	“	Aspectos Psicológicos y Sociológicos en el Diseño Gráfico

- - - Al C. JULIETA HAZARBETH GARCÍA JARDINEZ: “De las materias que aprobó en la

Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales, especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Composición Gráfica I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto tridimensional
Geometría I	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Bidimensional
Dibujo y Representación	“	La pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Redacción para el Diseño	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte	“	Historia Social del Arte: Estud. Del Paleolít. al Renacim.
Computación Vectorial	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Composición Gráfica II	“	Análisis de la Forma y Soportes: el Objeto Tridimensional
Geometría II	“	Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Tridimensional
Introducción a las Técnicas de Investigación	“	Metodología: Gestión de la Información
Teoría e Historia del Diseño	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX e Historia Social del Arte del S. XX a Princ. del S. XXI
Retoque Digital	“	Computación en Artes Visuales: Mapa de Bits
Fotografía I	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo de la Figura Humana	“	Dibujo de la Figura Humana
Metodología del Diseño	“	Metodología: Teoría Estética de la Imagen Visual
Historia del Arte en México	“	Historia Social del Arte: Estud. Región de Mesoamérica a la Col.
Computación para el Diseño	“	Computación en Artes Visuales: Vectores
Fotografía II	“	Fotografía Creativa
Tipografía	“	Diseño Tipográfico
Sistemas de Impresión	“	Sistemas de Impresión
Metodología: Pensamiento Crítico y Pensamiento Complejo	“	Creatividad
Técnicas Audiovisuales	“	Sintaxis Audiovisual
Formación Digital	“	Producción Gráfica Digital: Edición
Diseño Editorial	“	Diseño Editorial
Semiótica	“	Semiótica: Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Animación Digital	“	Producción Gráfica Digital: Web
Cartel	“	Diseño de Cartel
Mercadotecnia para el Diseño y Publicidad	“	Gestión de Proyecto
Psicología para el Diseño	“	Aspectos Psicológicos y Sociológicos en el Diseño Gráfico
Envase y Embalaje	“	Diseño Gráfico Aplicado a Producto
Imagen Corporativa	“	Diseño de Identidad Corporativa

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - A la C. TANIA GABRIELA JUÁREZ ITURBE: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Nutrición, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Métodos Cualitativos de Investigación	Por	Metodología de la Investigación
Producción y Consumo de los Alimentos	“	Seguridad Alimentaria
Dieto Terapia en las Alteraciones Sistemáticas	“	Dieto Terapia
Nutrición Clínica Básica en Evidencias	“	Dieto Terapia Avanzada
Nutrición Comunitaria	“	Nutrición Poblacional
Química Orgánica	“	Química

-----  
- - - Al C. OSCAR RUBÉN HERNÁNDEZ CARRILLO: “De las materias que aprobó en la Fundación Universidad de las Américas, Puebla, correspondientes a la Licenciatura en Biología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS, PUEBLA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Introducción a la Biología, Fundamentos de Biología y Laboratorio de Fundamentos de Biología	Por Biodiversidad Conceptos Biológicos
Fundamentos de Química, Laboratorio de Fundamentos de Química, Laboratorio de Química General y Matemáticas Básicas	“ Preparación para el Campo y Laboratorio Ciencias Básica
Inglés	“ Inglés
Fisicoquímica I, Laboratorio de Fisicoquímica I, Laboratorio de Química Orgánica I, Biofisicoquímica y Taller de Biofisicoquímica	“ Fisicoquímica y Biofísica
Botánica I y Laboratorio de Botánica	“ Botánica I

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A la C. JAZMÍN MARTÍNEZ DEANDA: “De las materias que aprobó en LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Filosofía Contemporánea	Por Tópicos de las Ciencias Sociales
Teoría Social	“ Introducción a la Teoría Social
Historia Latinoamericana	“ Conformación de Estado Nación S. XX
Teoría de Comunicación II	“ Teoría de la Comunicación Humana
Teoría del Periodismo	“ Bases Generales de Periodismo
Literatura Latinoamericana	“ Literatura Contemporánea
Diseño Gráfico	“ D.G. para la Comunicación
Fotografía	“ Taller de Fotoperiodismo
Semiótica	“ Semiótica
Derecho de la Comunicación	“ Deontología y Legislación
Mercadotecnia	“ Mercadotecnia
Teoría Publicitaria I	“ Diseño de Campañas de Comunicación Social

- - - Al C. CÉSAR RICARDO DELGADO IBÁÑEZ: “De las materias que aprobó en LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Filosofía Contemporánea	Por Tópicos de las Ciencias Sociales
Estadística	“ Método Cuantitativo
Teoría Social	“ Introducción a la Teoría Social
Historia Latinoamericana	“ Conformación de Estado Nación S. XX
Teoría de Comunicación II	“ Teoría de la Comunicación Humana
Teoría del Periodismo	“ Bases Generales de Periodismo
Literatura Latinoamericana	“ Literatura Contemporánea
Diseño Gráfico	“ D.G. para la Comunicación
Fotografía	“ Taller de Fotoperiodismo
Lingüística	“ Lingüística
Mercadotecnia	“ Mercadotecnia
Teoría Publicitaria I	“ Diseño de Campañas de Comunicación Social

- - - Al C. 218814: “De las materias que aprobó en la Universidad de León, correspondientes a la Licenciatura en Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE LEON	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Gramática Española	Por Lectura, Redacción y Expresión Oral
Análisis del México Contemporáneo	“ Conformación del Estado Nación S. XIX
Teorías de Comunicación I	“ Teoría de la Comunicación Humana
Periodismo II	“ Periodismo Informativo
Lingüística	“ Lingüística
Fotografía Básica	“ Taller de Fotoperiodismo
Literatura Universal	“ Literatura Contemporánea
Radio	“ Taller de Radio
Legislación de Medios	“ Deontología y Legislación
Televisión	“ Taller de T.V.
Teorías de la Comunicación II	“ Teorías para el Estudio de los Medios de Difusión

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - A la C. ORIANA NAYELY RANGEL VILLEDA: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría, por las que se cursan en la carrera Contador Público en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Contabilidad Financiera	Por	Contabilidad I
Fundamentos de Derecho	"	Derecho Civil
Matemáticas Básicas Aplicadas	"	Matemáticas Financieras I
Teoría de la Administración	"	Administración Básica
Métodos y Técnicas de Investigación	"	Técnicas de Investigación
Informática Básica	"	Informática
Contabilidad Financiera Aplicada	"	Contabilidad II
Macroeconomía	"	Introducción a la Economía
Elementos de Administración Moderna y Emprendedores	"	Proceso Administrativo
Estadística Descriptiva	"	Estadística I
Microeconomía	"	Microeconomía
Derecho Mercantil	"	Derecho Mercantil I
Matemáticas Financieras	"	Matemáticas Financieras II
Derecho Laboral	"	Derecho Constitucional y Administrativo
Estadística Inferencial	"	Estadística II
Entorno Social	"	Sociología Administrativa
Informática Aplicada	"	Sistemas de Información I
Administración Financiera	"	Administración Financiera
Contabilidad de Sociedad	"	Contabilidad de Sociedades I

-----  
-----  
- - - A la C. MARÍA TERESA VÉLEZ COLOM: "De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia, por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar:----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Administración I	Por	Administración Básica
Contabilidad I	"	Contabilidad I
Informática I	"	Informática
Introducción al Derecho	"	Derecho civil
Matemáticas I	"	Matemáticas Financieras I
Metodología de la Investigación	"	Técnicas de la Investigación
Administración II	"	Proceso Administrativo
Contabilidad II	"	Contabilidad II
Derecho I y II	"	Derecho Const. y Administrativo
Economía II	"	Introducción a la Economía
Informática II	"	Sistemas de Información I
Matemáticas II	"	Matemáticas Financieras II
Administración III y IV	"	Desarrollo de Sistemas Administrativos
Economía II	"	Microeconomía
Dinámica Social, Humanística I, II, III y IV	"	Sociología Administrativa

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- - - A la C. KARLA FERNANDA ARCINIEGA VEGA: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondientes a la Licenciatura en Enfermería, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA		FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA U.A.Q.
Epistemología en Enfermería	Por	Historia y Filosofía de la Enfermería en México
Sociología de la Salud	"	El Hombre y su Contexto
Desarrollo Humano	"	Psicología
Salud Pública y Economía de la Salud	"	Salud Mental Comunitaria
Morfofisiología I	"	Estructura Anatómica y Funcional I
Morfofisiología II	"	Estructura Anatómica y Funcional II
Nutrición y Dietoterapia	"	Alimentación

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - A la C. MIRIAM PAULINA ARROYO PONCE: "De las materias que aprobó en el Centro de Estudios Superiores de Cortázar, incorporado a la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura en Psicología área Clínica en esta Universidad, son de revalidar:-----

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE CORTAZAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA  
U.A.Q.

Introducción a la Intervención y Psicología Profesional	Por	Introducción a la Psicología
Psicología II	“	Psicofisiología
Filosofía de la Ciencia	“	Epistemología
Salud Mental	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Psicología Social	“	Historia y Sociedad I
Prácticas Integradas II	“	Educación de la Sexualidad
Teorías y Sistemas en Psicología I	“	Historia General de la Psicología I
Desarrollo Psicológico I	“	Desarrollo Cognoscitivo
Medición en Psicología	“	Métodos en Psicología
Dinámicas de Grupos	“	Teoría de Grupos
Prácticas Integradas IV	“	Historia y Sociedad II
Teorías y Sistemas en Psicología II	“	Personalidad y Desarrollo
Teorías y Sistemas en Psicología III	“	Historia General de la Psicología II
Desarrollo Psicológico II	“	Introducción al Psicoanálisis I
Evaluación Psicológica	“	Métodos en Psicología II
Teoría y Técnica de la Entrevista	“	Técnicas en Psicología I
Análisis del Contexto	“	Cultura y Sociedad en México
Orientación Educativa	“	Psicología de la Educación
Pensamiento y Lenguaje	“	Psicología y Lenguaje
Desarrollo Psicológico III	“	Introducción al Psicoanálisis
Técnicas Cualitativas en Investigación	“	Seminario de Investigación
Psicometría I	“	Técnicas en Psicología II
Psicología Comunitaria	“	Subjetividad y Orden Social
Prácticas Integradas VI	“	Psicología de las Organizaciones

-----  
 - - - Continuando con el punto VI del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 7 registros de proyectos, 3 prórrogas, 2 modificaciones, 11 informes finales, 1 baja de proyecto, 4 registros de proyecto con financiamiento externo, 1 prórroga de proyecto financiado y 1 informe final de proyecto financiado”.-----

-----  
 - - - Dentro del punto VII del Orden del Día que estable “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”.-----

-----  
 - - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto VIII que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”.-----

-----  
 - - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

**Escuela de Bachilleres:**-----

-----  
**Primera:** a la petición que presentó la **C. Eva Luz Ríos Garduño (Exp.:212104)**, quien solicita nuevamente prórroga para entregar su certificado de secundaria y quede sin efecto la baja en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó que: se ratifica la respuesta que se le dio con fecha 28 de enero de 2011 y número de oficio 3/ 2011.-----

-----  
**Segunda:** al asunto que presenta el **C. Jorge Luis Aguillón Favela (Exp.217272)**, quien nuevamente pide prórroga para entregar su certificado de secundaria y quede sin efecto la baja en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó que: se ratifica la respuesta que se le dio con fecha 26 de noviembre de 2010 y número de oficio 4718 / 2010.-----

-----  
**Tercera:** a la petición que presenta la **C. Wendy Anakaren Aguilar Aguilar (Exp.:177050)** quien no solicitó por escrito su baja del periodo 2009-1 y pide que se le pongan N.P. a las materias en que le asentaron N.A por no haberse dado de baja y se le permita continuar la preparatoria, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

-----  
**Cuarta:** en relación a la petición que presenta la **C. Dulce Guadalupe Hernández Trejo (Exp.:155814)** quien tiene 12 N.A. registradas y solicita se le permita cursar la materia de Economía para concluir la preparatoria, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, numeral II.-----

-----  
**Facultad de Bellas Artes:** -----

**Primera:** a la solicitud que presentó el **C. Hugo César Sánchez Ramírez**, quien pide autorización para inscribirse de manera extemporánea en el periodo 2011-1 porque solicitó revalidación y el trámite concluye en el mes de enero, esta Comisión acordó que no procede su petición porque no fue autorizada su revalidación. -----

**Segunda:** no es asunto de esta Comisión la solicitud que presentó el **C. Luis Fernando Figueroa Orozco (Exp.:103396)**, quien ya concluyó su licenciatura y pide un vector de inscripción para el periodo 2011-1 para titularse por curso de actualización.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:** -----

**Primera:** a la petición que presentó el **C. Francisco Javier Gaucin Cortés (Exp.:199503)**, quien estuvo inscrito en el periodo 2009-2 y fue dado de baja por condición por no entregar los documentos completos y en agosto de 2010 se inscribe al propedéutico para reingresar a la carrera de Contaduría el cual aprueba y acude al Departamento de Servicios Escolares para realizar su inscripción en el periodo 2011-1 pero le informan que no puede realizar el proceso de inscripción porque ya fue dado de baja en lo que corresponde a la Licenciatura de Contador Público y pide que le sea válido el curso que realizó y le permitan su inscripción a la carrera de Licenciado en Administración: esta Comisión acordó: que no procede su petición por lo que si desea cursar la Licenciatura en Administración deberá realizar nuevamente todos los trámites y no se le cobrarán.-----

**Segunda:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Paulina Gómez Vega (Exp.:165030)**, quien pide se le anule el N.A. que tiene registrado en la materia de Contabilidad de Costos III en el periodo 2010-2 debido a que por error dio de alta la materia porque creyó estar dando de alta el Taller de Contabilidad de Costos III, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Tercera:** al asunto que presentó el **C. Juan Luis Campos Escarcega (Exp.:207060)**, quien pide autorización para que le permitan realizar todos los trámites necesarios para que le registren la calificación del Taller de Contabilidad I, el cual llevó en el periodo 2010-2 pero no hizo ningún trámite por problemas económicos, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud. -----

**Cuarta:** a la solicitud que presentó el **C. Christian Novelo Muñoz (Exp.:200720)**, quien dice que dio de alta la materia de Inglés V en el periodo 2010-2 y que solicitó la baja de la misma en las fechas establecidas por el Departamento de Servicios Escolares, y pide se le permita dar de baja correctamente la materia, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque no hay asunto que tratar. -----

**Quinta:** a la petición que presentó el **C. Víctor Hugo Domínguez Galván (Exp.:126711)**, en la que solicita autorización para que le expidan el recibo y realizar el pago de manera extemporánea del examen voluntario de la materia de Sistemas de Información II ya que señala que realizó la solicitud al Consejo Académico de presentar el examen voluntario y su respuesta fue positiva, pero que no sabía que dicho examen tenía un costo y no solicitó el recibo de pago, por lo antes expuesto esta Comisión acordó que no procede su petición.-----

**Sexta:** al asunto que presenta el **C. Rodrigo Mazatán Parra (Exp..131644)**, en el que dice que sólo se inscribió en el periodo 2010-2 pero que no dio de alta ninguna materia y que le aparece un N.A. en la materia de Producción II y que con ese N.A. tiene Baja por Reglamento y pide que se lo quiten; y además solicita que se revise su expediente, esta Comisión revisó su expediente y acordó: no procede la petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 36. Y, los N.A. que tiene registrado es responsabilidad del alumno ya que hay fechas para realizar trámites específicos. -----

**Séptima:** a la solicitud que presentó la **C. Laura Elena Torres Franco (Exp.: 150195)**, quien pide se le anule el segundo N.A. que se le registró en la materia de Contabilidades Especiales en el periodo 2010-2 ya que ella sólo se reinscribió en dicho periodo para tener derecho a presentar a finales del semestre examen extemporáneo de dicha materia y señala que presentará el examen el 16 de diciembre, esta Comisión acordó que: no procede la petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 36.--

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Admón.:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Ernesto Neira Aguilar (Exp.:982030)**, quien pide autorización para continuar con sus estudios de Maestría en Administración ya que su última inscripción fue en el 2000-3 y que se elimine el N.A. que se le registró en la materia de Toma de Decisiones Cuantitativas I en el periodo 2000-3 el cual se le registró por no haberse dado de baja, esta Comisión acordó: se autoriza su reingreso en el periodo 2011-2, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 26 y en relación a que se le elimine el N.A. que tiene registrado en el 2000-3 por no haberse dado de baja, no

procede por lo extemporáneo de su solicitud y además porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Segunda:** a la solicitud que presentó el **C. José Luis Huerta Pérez (Exp.:95779)** quien pide se cambie la calificación que tiene registrada en la Maestría en Administración en la materia de Administración Estratégica y que lo solicita hasta ahora porque no se encontraba en la Ciudad de Querétaro y hasta ahora se percató de que tenía registrado el N.A., y presenta carta del maestro con quien dice cursó la materia y la aprobó, esta Comisión acordó que no procede su solicitud por el tiempo transcurrido y porque la carta que presenta el Mtro. Carlos Ignacio Luhrs Elijkelboom señala que cursó y aprobó la materia el periodo de diciembre de 2008 y usted no estuvo inscrito en ese periodo.-----

**Tercera:** respecto a la petición que presentó el **C. Israel García Hernández (Exp.:98445)** quien solicita se le permita dar de baja las materias de Administración de la Mercadotecnia y Administración Financiera I, en el periodo 2010-3 ya que por motivos de salud no pudo asistir, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37. -----

**Facultad de Derecho:**-----

**Primera:** en respuesta al escrito formulado por **ALEJANDRA GONZÁLEZ RAMÍREZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se permita la reinscripción extemporánea al periodo 2010-2 de la licenciatura en derecho, se determinó la siguiente Resolución: -----

**ÚNICO:** No se autoriza la inscripción extemporánea solicitada por ALEJANDRA GONZÁLEZ RAMÍREZ en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de diciembre de 2010, fue solicitada la reinscripción extemporánea por parte de la promoverte en cita, argumentando que por cuestiones económicas no pudo realizar a tiempo el pago respectivo al periodo 2010-2 de la licenciatura en cuestión.---- Para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala: -----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;* -----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.* -----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

**“ARTÍCULO 14.** *Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.* ---

**ARTÍCULO 15.-** *Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido”.*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaría Académica de la Universidad. En la especie, la promoverte manifiesta su interés en que le sea permitido inscribirse al periodo 2010-2 de la licenciatura en derecho, sin embargo, en dicha fecha ya había fenecido el plazo de reinscripciones fijado por el Departamento de Servicios Escolares que concluyó el treinta de julio del año próximo pasado.-----

Así pues, la permanencia como alumno de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como estudiante, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada y habiéndose inclusive concluido a la fecha el vector de inscripción segundo 2010 es que resulta improcedente acordar favorable a la pretensión de la solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Segunda:** por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **OSCAR IVÁN URQUIZA LÓPEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita sea dado de alta en la materia de Derecho Procesal Civil, se determinó la siguiente RESOLUCIÓN:-----

**ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por OSCAR IVÁN URQUIZA LÓPEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CONSIDERANDOS:** que con fecha 29 de noviembre de 2010, fue solicitada la autorización para darse de alta en la materia de Derecho Procesal Civil.-----

Argumenta la parte peticionaria que a la fecha de presentación de su escrito, no aparece en las listas de la materia de derecho procesal civil, desconociendo las razones de ello -----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----*

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----*
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----*
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----*

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----*

**ARTÍCULO 34.-** *La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario. -----*

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; sin embargo, la selección de materias esta condicionada a los lineamientos previstos en el documento fundamental de cada entidad, siendo que en la especie, el documento fundamental de la Facultad de Derecho, prevé la seriación de materias en el área de formación profesional, esto es, se establece como pre-requisito para darse de alta, entre otras, en la materia de Derecho Procesal Civil, el previamente haber aprobado la materia de Teoría General del Proceso; siendo que el peticionario no ha aprobado ésta última asignatura, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Tercera:** por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **GUSTAVO MALDONADO RODRÍGUEZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se otorgue prórroga para la entrega del certificado de bachillerato y así tener integrado su expediente académico, se determinó la siguiente RESOLUCIÓN:-----

**ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por GUSTAVO MALDONADO RODRÍGUEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CONSIDERANDOS:** que con fecha 15 de diciembre de 2010, fue solicitada prórroga al plazo contenido en el artículo 24 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

A efecto de dar respuesta a la pretensión, resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 24 el reglamento referido en párrafos precedentes, que a la letra señalan:-----

-----  
**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;* -----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.* -----

**ARTÍCULO 24.-** *Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.* -----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 5 fracción I, 6 y 7 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen: -----

-----  
**“ARTÍCULO 5.-** *La inscripción condicionada únicamente será concedida por el Departamento de Servicios Escolares, cuando:* -----

- I. *El interesado tenga pendiente presentar algún examen de regularización que en la fecha de la inscripción acredite tener ya solicitado...* -----

**ARTÍCULO 6.-** *La inscripción condicionada se otorgará por una única ocasión y permitirá que la persona inscrita sea considerada como alumno regular por un periodo de 90 días calendario, a partir de la fecha de inicio del periodo lectivo correspondiente.* -----

**ARTÍCULO 7.-** *Quien no presente la documentación faltante en el plazo concedido, causará baja como alumno de la Universidad; y podrá reiniciar su trámite de inscripción en el siguiente periodo lectivo”.* -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos de forma y fondo para poder ser alumno de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que los alumnos que pretendan inscribirse a alguna de las licenciaturas, hayan concluido sus estudios del nivel inmediato inferior, esto es, el bachillerato, pudiéndose condicionar por una única ocasión su inscripción, y por ende considerar como alumno a aquellos estudiantes que tengan pendiente por aprobar una materia, siempre y cuando en el lapso de 90 días naturales contados a partir de la fecha de inicio del ciclo lectivo señalada en el calendario escolar, se apruebe la misma y se obtenga el certificado correspondiente, y en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, el alumno será dado de baja. -- Ahora bien, resulta indispensable en este punto, verificar si el plazo contenido en los numerales atrás transcritos, es de los que puedan ser extendidos o no; lo cual se realiza en los siguientes términos: un plazo es el lapso de tiempo que una norma otorga para desarrollar una conducta o cumplir con una obligación; atendiendo a las consecuencias de los plazos, estos pueden ser prorrogables, improrrogables y fatales, en el primero de ellos el periodo de tiempo se puede ampliar dado que así lo permite la propia norma, esto es, podrá duplicarse o simplemente extenderse si así lo contempla el ordenamiento legal que fija dicho término; por el contrario, un plazo será improrrogable, cuando la norma no otorga la facultad de ampliar el tiempo concedido para la realización de una conducta determinada; pero aún cuando haya fenecido el mismo, las partes interesadas no pierden el derecho de actuar; y, finalmente, un plazo será fatal cuando se llega el último día del lapso con que contaba el interesado para actuar, y éste no lo ha hecho, y por tanto pierde el derecho para cumplir con una obligación o efectuar alguna acción. -----

-----  
De lo anterior se advierte que los preceptos 24 del reglamento de estudiantes y 6 del reglamento de inscripciones, señalan como regla el término de noventa días para el alumno cumpla con su obligación de integrar su expediente y haber cubierto a cabalidad sus estudios de bachillerato cuando pretendan quedar debidamente inscritos en alguna de las licenciaturas que se imparten en la Universidad, plazo que tiene el carácter de improrrogable y fatal; lo primero porque no puede ampliarse dado que ello no está previsto en el reglamento de estudiantes ni en diversa legislación universitaria; y lo segundo, porque transcurrida su duración o vigencia sin haberse realizado dentro de ella el acto que debió haber efectuado -conclusión de estudios de bachiller lo que se acredita con la entrega del certificado correspondiente- se pierde este derecho automáticamente; es decir, una vez que transcurren el lapso de tiempo otorgado por ÚNICA VEZ, el plazo general de noventa días es insuspendible y acarrea como consecuencia la baja del estudiante como de desprende de lo preceptuado en el numeral 6 del reglamento de inscripciones en comento..-----

-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Estudiantes, 5 al 7 del Reglamento de Inscripciones, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario.-----

-----  
**Posgrado de la Facultad de Derecho:**-----  
-----

**Única:** por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **CERJIO RÍOS VARGAS** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se permita la inscripción extemporánea al segundo semestre de la especialidad en derecho constitucional y amparo de la Facultad de Derecho, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN:** -----

**ÚNICO:** No se autorizan las pretensiones solicitadas por CERJIO RÍOS VARGAS, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:-----

**CONSIDERANDOS:** que con fecha 3 de diciembre del año próximo pasado, fue solicitada la reinscripción extemporánea a la Maestría en Derecho por parte del promoverte en cita, argumentando que por cuestiones económicas no pudo realizar a tiempo el pago de su inscripción al segundo semestre.-----

Para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala: -----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;* -----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.* -----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

-----  
**“ARTÍCULO 14.** *Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.*----

-----  
**ARTÍCULO 15.-** *Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.”*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaría Académica de la Universidad. En la especie, el promoverte manifiesta su interés en que le sea permitido inscribirse al segundo semestre de la Maestría en Derecho, sin embargo, a la fecha ya concluyó el semestre al que pretende inscribirse -4 de diciembre de 2010-, y por ende no se puede retrotraer los efectos académicos en su beneficio.-----

-----  
Así pues, la permanencia como alumno de posgrado de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como alumno de posgrado, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada y habiéndose inclusive a la fecha iniciado el siguiente ciclo escolar, es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante, puntualizando que inclusive, la norma contempla la renuncia a sus derechos de estudiante y de ahí que tampoco puedan ser reconocidos los estudios -en caso de haberse acreditado-efectuados.-----

-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
-----

-----  
**Facultad de Filosofía:**-----  
-----

**Único:** en relación a la solicitud que presentó el Antrop. Diego Prieto Hernández quien pide modificar la calificación al **C. Manuel Alejandro Medina Cortez (Exp. 135311)**, de N.A. a Seis, en la materia de Antropología, en acta ordinaria número 2009575036, de fecha 7 de diciembre de 2009, siendo que ya tiene registrado el Seis en el acta extraordinaria número 2009576024 de fecha 28 de enero de 2010, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de modificar la calificación en un acta de examen ordinario ya que el alumno administrativamente pudo realizar el trámite para presentar examen extemporáneo de dicha materia y el cual aprobó con 6 porque

usted capturó las calificaciones fuera de tiempo. En caso de querer realizar la modificación en el acta que solicita deberá presentar nuevamente su petición a la Comisión y ésta tendrá que pasar al pleno del H. Consejo Universitario ya que el acta que refiere es del 7 de diciembre de 2009, y a dicho Consejo tendría que asistir para explicar los motivos del cambio. -----

-----  
**Facultad de Informática:** -----

-----  
**Única:** a la solicitud que presentó el **C. Héctor Eduardo Guerrero Colín (Exp.:200188)**, en la que pide que se le dé oportunidad para volver a cursar las materias que tiene reprobadas del segundo semestre en el periodo 2010-1, o volver a inscribirse, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, numeral III. -----

-----  
**Facultad de Ingeniería:**-----

-----  
**Primera:** a la solicitud que presentó el **C. Brayant Chávez Rodríguez (Exp.:132599)**, quien pide extensión de 3 vectores de inscripción para concluir su licenciatura, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo I, artículo 4, numeral II. -----

-----  
**Segunda:** al asunto que presenta el **C. Jorge Ugalde Pérez (Exp.:171385)**, quien solicita autorización para presentar examen voluntario de la materia de Diseño Estructural el cual no lo tramitó en las fechas establecidas porque dice que no sabía el procedimiento, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo I, artículo 19. -----

-----  
**Facultad de Lenguas y Letras:** -----

-----  
**Primera:** a la petición que presentó la **C. Laura Elizabeth Rodríguez Domínguez (Exp.:127565)**, en la que solicita se modifique el acta de calificaciones del curso de Inglés Avanzado I del periodo 2010-2, en la cual tiene registrado N.A. ya que dice que realizó la solicitud de baja en tiempo y forma, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque la baja debió haberla tramitado ante el Departamento de Servicios Escolares. -----

-----  
**Segunda:** al asunto que presenta el **C. Martín Omar Jiménez Baeza (Exp.: 159872)**, en el cual pide autorización para inscribirse en el curso de Inglés Básico III en el periodo 2011-1 la cual no puede realizar debido a que no hizo el trámite de examen de colocación ya que desconocía que tenía que realizarlo ya que llevó el Inglés Básico II como materia optativa de la Facultad de Ingeniería, esta Comisión acordó que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 19, por lo que deberá presentar examen de colocación en el siguiente periodo.-----

-----  
- - - Por último dentro del punto IX del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

-----  
- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "Tenemos la petición del Centro de Estudios Universitario en Querétaro (CEUQ), para incorporar el programa de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, se realizaron los tramites como lo marca la Legislación Universitaria y los procedimientos de la Secretaría Académica y la Facultad de Contaduría y Administración emite acuerdo favorable para la incorporación, poniendo únicamente como condición que sean de 30 a 40 alumnos los que inicien el programa. Si ustedes están de acuerdo en ratificar este acuerdo, sírvanse manifestar en la forma acostumbrada".-----

-----  
- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones tuvo a bien aprobar: "Tener como legal la incorporación de los estudios de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional, plan LC110 a partir del periodo 2011-2 para impartirse en el Centro de Estudios Universitarios de Querétaro, A.C. (CEUQ), en el entendido que la Comisión autorizada realizará visitas periódicas a dicho Centro y con la aclaración de que deberá iniciar con grupos de 30 a 40 alumnos; e ir considerando la apertura de los grupos conforme van avanzando, con el objeto de lograr la permanencias hasta finalizar la licenciatura. Además de que deberán cumplir con todas las disposiciones en materia de incorporación que rijan en la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

-----  
- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Algún integrante de este

Honorable Consejo Universitario desea plantear algún asunto de carácter general?-----  
- - - De no ser así, agradezco a todos ustedes su participación.-----

-----  
-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con treinta minutos, del veintisiete de  
enero de dos mil once. DOY FE. -----  
-----  
-----

**M. en A. Raúl Iturbide Olvera**  
Rector

**Dr. Guillermo Cabrera López**  
Secretario Académico